

diarias de multa no satisfecha que podrán cumplirse mediante la pena de localización permanente.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma puede interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días a partir de su notificación, en este Juzgado, para ante la Audiencia Provincial.

Por esta mi sentencia así lo pronuncio, mando y firmo.—Pedro José Puerta Lanzón, magistrado-juez del Juzgado mixto número 7 de esta localidad.

Para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Florín Calota, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido el presente.

En Arganda del Rey, a 2 de junio de 2009.—El secretario (firmado).

(03/18.942/09)

JUZGADO NÚMERO 2 DE COLMENAR VIEJO

EDICTO

Doña Ángela Torres Mohedas, secretaria del Juzgado de instrucción número 2 de Colmenar Viejo.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 504 de 2007 se ha dictado el presente auto de fecha 22 de mayo de 2009, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Auto

Ilustrísima magistrada-juez de primera instancia, doña Sonia Agudo Torrijos.—En Colmenar Viejo, a 22 de mayo de 2009.

Parte dispositiva:

Se declara firme la sentencia dictada en fecha 17 de diciembre de 2007 en la presente causa.

Dispone a su vez el artículo 988 de la misma Ley procesal, que cuando una sentencia sea firme, como ocurre en este caso, el magistrado-juez o tribunal lo declarará así, añadiendo a continuación que hecha esta declaración se procederá a ejecutar la sentencia, para lo cual requiriese a don Giorgi Jamigrashvili a fin de que en el plazo de una audiencia haga efectivo el pago de 180 euros en concepto de multa a la que ha sido condenado y proceda a su ingreso en la “Cuenta de depósitos y consignaciones” de este Juzgado abierta en “Banesto” con el número 2367/0000/76/0504/07, bajo apercibimiento de iniciar la vía de apremio en caso de impago.

Asimismo, procédase a notificar la presente a don Giorgi Jamigrashvili mediante la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Así lo dispone, manda y firma doña Sonia Agudo Torrijos, magistrada-juez del Juzgado de instrucción número 2 de Colmenar Viejo.

Y para que conste y sirva de notificación del auto de fecha 22 de mayo de 2009 a don Giorgi Jamigrashvili, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el

BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Colmenar Viejo, a 22 de mayo de 2009.—La secretaria (firmado).

(03/18.353/09)

JUZGADO NÚMERO 4 DE COSLADA

EDICTO

El secretario del Juzgado de instrucción número 4 de Coslada.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 65 de 2008 se ha dictado la presente providencia, que en su parte dispositiva dice:

CÉDULA DE CITACIÓN

El magistrado-juez del Juzgado de instrucción número 4 de Coslada ha acordado citar a quien se dirá a fin de que el día 2 de julio de 2009, a las diez horas, asista en la Sala de vistas a la celebración del juicio de faltas indicado, seguido por hurto, en calidad de denunciado, bajo apercibimiento de Ley.

Y para que conste y sirva de notificación de cédula de citación a don José Hermira Villa, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Coslada, a 25 de mayo de 2009.—El secretario (firmado).

(03/18.965/09)

JUZGADO NÚMERO 4 DE COSLADA

EDICTO

El secretario del Juzgado de instrucción número 4 de Coslada.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 188 de 2008 se ha dictado la presente providencia, que en su parte dispositiva dice:

CÉDULA DE CITACIÓN

El magistrado-juez del Juzgado de instrucción número 4 de Coslada ha acordado citar a quien se dirá a fin de que el día 2 de julio de 2009, a las trece horas, asista en la Sala de vistas a la celebración del juicio de faltas indicado, seguido por amenazas, en calidad de denunciada, bajo apercibimiento de Ley.

Y para que conste y sirva de notificación de cédula de citación a doña Larisa Pérez Córdoba, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Coslada, a 25 de mayo de 2009.—El secretario (firmado).

(03/18.964/09)

JUZGADO NÚMERO 4 DE COSLADA

EDICTO

El secretario del Juzgado de instrucción número 4 de Coslada.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 272 de 2008 se ha dictado la presente providencia, que en su parte dispositiva dice:

CÉDULA DE CITACIÓN

El magistrado-juez del Juzgado de instrucción número 4 de Coslada ha acordado citar a quien se dirá a fin de que el día 2 de julio de 2009, a las nueve y cincuenta horas, asista en la Sala de vistas a la celebración del juicio de faltas indicado, seguido por estafa, en calidad de denunciado, bajo apercibimiento de Ley.

Y para que conste y sirva de notificación de citación a don Ion Andrei, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Coslada, a 25 de mayo de 2009.—El secretario (firmado).

(03/18.962/09)

JUZGADO NÚMERO 4 DE COSLADA

EDICTO

El secretario del Juzgado de instrucción número 4 de Coslada.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 489 de 2007 se ha dictado la presente providencia, que en su parte dispositiva dice:

CÉDULA DE CITACIÓN

El magistrado-juez del Juzgado de instrucción número 4 de Coslada ha acordado citar a quienes se dirá a fin de que el día 2 de julio de 2009, a las diez y treinta horas, asistan en la Sala de vistas a la celebración del juicio de faltas indicado, seguido por lesiones, en calidad de denunciados, bajo apercibimiento de Ley.

Y para que conste y sirva de notificación de cédula de citación a don Paúl Ababel y a doña María Babinscaia, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Coslada, a 26 de mayo de 2009.—El secretario (firmado).

(03/18.959/09)

JUZGADO NÚMERO 4 DE COSLADA

EDICTO

El secretario del Juzgado de instrucción número 4 de Coslada.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 564 de 2008 se ha dictado la presente providencia, que en su parte dispositiva dice:

CÉDULA DE CITACIÓN

El magistrado-juez del Juzgado de instrucción número 4 de Coslada ha acordado citar a quienes se dirá, a fin de que el día 2 de julio de 2009, a las diez y diez horas, asistan en la Sala de vistas a la celebración del juicio de faltas indicado, seguido por hurto, en calidad de denunciados, bajo apercibimiento de Ley.